



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1196/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, las Resoluciones Presidencia Nros. 1259/2015 y 1195/2024 y el TAE A-01-00033792-3/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Guillermo Patricio Cánepa, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 27, solicita la continuidad de la designación interina de Estefanía Yael Bertoli en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 443/2024, que Estefanía Yael Bertoli se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CATyRC N° 27, con carácter interino, a partir del 31 de agosto de 2024 y en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a Juan Brandon, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución Presidencia N° 874/2024. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el citado Tribunal, cargo en el cual se encuentra confirmado Juan Brandon a quien se le concedió licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, desde el 8 de julio de 2024 y hasta la obtención del alta médica, conforme Resolución Presidencia N° 865/2024 y se le concedió jornada laboral reducida de 4 hs. a partir del 12 de noviembre de 2024, conforme Res. Presidencia N° 1195/2024.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1: Establecer que Estefanía Yael Bertoli (Legajo N° 9300) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 27, con carácter interino, mientras se extienda el régimen de reducción horaria concedido a Juan Brandon y/o hasta la obtención de su alta médica con efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 27, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1196/2024